

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

El Banco Central de la República Dominicana informa que los Estados Financieros auditados de esta institución, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, y el Informe de los Auditores Independientes, se publican en esta fecha, luego de que el Estado Dominicano, a través de la Secretaría de Estado de Finanzas, reconociera, el 23 de Diciembre de 2004, el déficit acumulado por esta entidad a la fecha de entrada en vigor de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002 y de conformidad con lo establecido en su artículo 82. Esta publicación cumple con el compromiso asumido por las autoridades dominicanas en el párrafo 39 del capítulo V de la Carta de Intención y el Memorando de Políticas Económicas, sometidos recientemente al Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional.



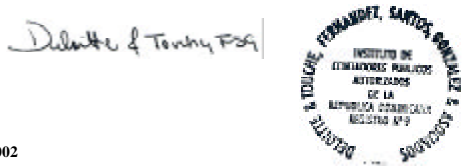
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
A la Honorable Junta Monetaria del
Banco Central de la República Dominicana

Hemos auditado el balance general adjunto del Banco Central de la República Dominicana al 31 de diciembre de 2003, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la institución. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la base de nuestra auditoría. Los estados financieros del Banco, al 31 de diciembre de 2002, fueron auditados por otros auditores, cuyo informe está fechado el 1 de junio de 2003, expresando un dictamen con salvedades. Dichos estados financieros se presentan solo para fines comparativos.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores importantes. Una auditoría incluye el examen, sobre la base de pruebas, de la evidencia soporte de las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y los estimados significativos hechos por la gerencia, así como de la presentación global de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría provee una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

El Banco Central prepara sus estados financieros de acuerdo con prácticas establecidas por la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 y las Resoluciones de la Junta Monetaria aplicables, según se explica en la Nota 2, las cuales son una base comprensiva de contabilidad diferente a las normas internacionales de información financiera. Cuando los estados financieros son preparados o usados para otros propósitos en adición de la presentación a las entidades reguladoras, las normas internacionales de auditoría requieren que el informe de los auditores sobre estos estados exprese si los mismos están preparados de conformidad con normas internacionales de información financiera. Debido a las diferencias entre las normas internacionales de información financiera y esas prácticas contables, no expresamos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados de conformidad con normas internacionales de información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros referidos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Banco Central de la República Dominicana al 31 de diciembre de 2003, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con prácticas establecidas por la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 y las Resoluciones de la Junta Monetaria aplicables.



16 de abril de 2004, excepto la nota 21d del 7 de enero de 2005.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(VALORES EN RD\$)

	2003	2002
ACTIVOS		
Reservas Internacionales (Nota 4)		
Oro	266,377,681	107,113,369
Dólares de los Estados Unidos y otras monedas extranjeras	634,279,387	768,537,322
Depósitos en bancos del exterior y otros valores en divisas	6,771,413,470	9,497,211,259
Aportes en oro o divisas en instituciones internacionales	3,800,694,533	1,786,911,747
	11,472,765,071	12,159,773,697
Inversiones en instituciones internacionales		
	5,626,187,458	2,395,926,576
	17,098,952,529	14,555,700,273
Otros activos:		
Monedas metálicas nacionales subsidiarias en caja	827,125	767,622
Inversiones en títulos de créditos (Nota 5)	1,468,280,060	563,999,814
Inversiones en acciones (Nota 6)	18,110,500	1,974,746,588
Operaciones de crédito y otras (Nota 7)	101,357,786,182	6,612,960,000
Aportes en moneda nacional en instituciones internacionales (Nota 8)	10,194,927,358	4,725,760,215
Propiedad, mobiliario y equipo neto (Nota 9)	974,909,259	1,022,613,798
Cuentas por recibir Gobierno Dominicano (Nota 18)	39,535,672,978	39,115,238,630
Dependencias desprendibles netas (Nota 10)	1,704,537,653	4,113,798,140
Otros activos (Nota 11)	5,739,803,417	1,795,582,263
	160,994,854,523	59,925,467,070
	178,093,807,052	74,481,167,343

PASIVOS Y PATRIMONIO

	2003	2002
Emisión monetaria (Nota 12)		
Billetes y monedas no subsidiarias emitidos	37,503,260,891	24,363,601,389
Depósitos a la vista en moneda nacional	39,798,784,896	14,029,663,208
	77,482,045,787	38,393,264,597
Valores emitidos (Nota 13)		
Obligaciones en moneda extranjera (Nota 14)	59,522,850,749	6,905,275,016
Obligaciones en moneda nacional (Nota 15)	30,570,281,931	14,418,314,033
Otros pasivos (Nota 17)	11,728,076,380	5,785,834,043
	21,132,766,321	9,566,564,002
TOTAL PASIVOS	122,953,975,381	36,461,987,094
	200,436,021,168	74,855,251,691
COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Nota 20)		
	-	-
PATRIMONIO (Nota 18)		
Fondo de recursos propios	46,350,000	46,350,000
Deficit acumulado	(22,388,564,116)	(420,434,348)
Total Patrimonio (Deficiencia)	(22,342,214,116)	(374,084,348)
	178,093,807,052	74,481,167,343

Ver notas a los estados financieros

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(VALORES EN RD\$)

	2003	2002
INGRESOS (Nota 2)		
Intereses en moneda extranjera	310,759,503	347,218,331
Intereses en moneda nacional	524,695,173	354,417,154
Comisiones ganadas en moneda nacional	4,282,750,934	1,647,722,112
Otros ingresos	61,813,898	44,278,792
	5,179,929,508	2,393,636,389
COSTOS Y GASTOS:		
Costos de acuñación e impresión de especies monetarias	24,702,851	523,324,802
Gastos financieros :		
En moneda extranjera	819,023,768	394,504,541
En moneda nacional	11,584,589,838	1,974,972,313
	12,403,613,606	2,369,476,854
Gastos generales :		
Servicios personales	1,341,645,296	1,174,180,481
Servicios no personales	373,891,805	331,752,395
Materiales y suministros	17,559,068	15,732,178
Depreciación y amortización	78,448,644	76,760,926
Imprevistos y varios	850,223	57,710
	1,812,395,036	1,598,483,690
Deficit operacional neto del año	(9,060,781,985)	(2,097,648,957)
Revaluación de activos y pasivos en moneda extranjera	(5,893,818,185)	-
Dependencias desprendibles (Nota 10)	(4,636,062,951)	-
Intereses pagados por salvamento bancario	(2,797,900,995)	-
	(22,388,564,116)	(2,097,648,957)
Transferencia al Gobierno Dominicano del resultado neto del período comprendido entre 1 de enero y 3 de diciembre de 2002	-	1,677,214,609
Deficit neto del año	(22,388,564,116)	(420,434,348)

Ver notas a los estados financieros

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(VALORES EN RD\$)

	2003	2002
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Resultado neto del año	(22,388,564,116)	(2,097,648,957)
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Depreciación	70,364,792	70,483,092
Amortización	8,083,852	6,277,834
Dependencias desprendibles	4,636,062,951	-
Cambios netos en activos y pasivos:		(39,115,238,630)
Cuentas por recibir	(14,217,095,569)	23,668,009,946
Otros activos	7,959,188,742	9,497,211,259
Otros pasivos	(2,732,974,345)	(7,411,279,016)
Total de ajustes	20,114,589,771	(9,508,927,973)
Efectivo neto usado en las actividades de operación		
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución neta de las operaciones de crédito	(94,849,232,092)	(5,688,607,591)
Aumento (disminución) neto de inversiones	(2,159,794,540)	6,828,606,724
Adquisición de mobiliario y equipo neto	(72,533,416)	(341,519,622)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	(97,081,560,048)	(798,479,511)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento emisión monetaria	13,139,659,502	2,793,705,803
Aumento (disminución) neto de depósitos	25,949,121,688	(2,874,558,071)
Aumento de obligaciones en moneda nacional	5,946,242,337	7,270,754,512
Pago de la deuda pública nacional efectuados por el Banco Central a cuenta del Estado Dominicano	-	1,211,714,716
Transferencia de deficit acumulado a las cuentas por recibir del Gobierno Dominicano	-	10,694,544,709
Aumento (disminución) neto en obligaciones en moneda extranjera	18,856,541,933	(9,495,294,919)
Aumento (disminución) neto valores emitidos	52,617,575,733	(3,826,859,980)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	116,509,141,193	5,774,006,770
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:		
DE EFECTIVO	(687,008,626)	(2,936,441,692)
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	12,159,773,697	15,096,215,389
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	11,472,765,071	12,159,773,697

Vea notas a los estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(VALORES EN RD\$)

	Fondos de Recursos Propios	Capital	Reservas para Contingencia Desarrollo Económico	Reserva de Garantía de Créditos Especiales	Reserva del Fondo Regulación de Valores	Reserva para Ampliación de Capital	Reserva General	Total
Balances al 1 de enero de 2002	-	700,000	300,000	13,747,959	30,039,851	45,654,054	(10,273,136,680)	(10,182,694,816)
Reclasificación de capital y reserva para ampliación de capital al Fondo de recursos propios y a la Reserva general de acuerdo a la Ley Monetaria y Financiera (Nota 17)	46,350,000	(700,000)	-	-	-	(45,654,054)	4,054	-
Reclasificación de las reservas para contingencia de desarrollo económico, de garantía de créditos especiales y de regulación de valores a la Reserva general de acuerdo con la Ley Monetaria (Nota)	-	(300,000)	(13,747,959)	-	(30,039,851)	-	44,087,810	-
Cargo a la Reserva general conforme a lo dispuesto por la Ley Monetaria correspondiente a los saldos de los activos netos no recuperables (Nota 17)	-	-	-	-	-	-	(28,432,819,519)	(28,432,819,519)
Deficit neto del período comprendido entre el 1 de enero y 3 de diciembre de 2002	46,350,000	-	-	-	-	-	(1,677,214,609)	(1,677,214,609)
							(40,339,078,944)	(40,292,728,944)
Reversión de la provisión por activos desprendibles	-	-	-	-	-	-	12,125,598	12,125,598
Pagos de la deuda pública nacional efectuados por el Banco Central transferidos a las cuentas por recibir del Gobierno Dominicano según lo establecido en la Ley Monetaria (Nota 17)	-	-	-	-	-	-	1,211,714,716	1,211,714,716
Transferencia de deficit neto acumulado a cuentas por recibir del Gobierno Dominicano (Nota 17)	46,350,000	-	-	-	-	-	39,115,238,630	39,115,238,630
Patrimonio reclasificado al 3 de diciembre de 2002	46,350,000	-	-	-	-	-	-	46,350,000
Deficit neto del período comprendido entre el 4 y 31 de diciembre de 2002	-	-	-	-	-	-	(420,434,348)	(420,434,348)
Balance al 31 de diciembre de 2002	46,350,000	-	-	-	-	-	(420,434,348)	(420,434,348)
Transferencia de deficit neto acumulado a cuentas por recibir del Gobierno Dominicano (Nota 17)	-	-	-	-	-	-	420,434,348	420,434,348
Deficit neto del año	-	-	-	-	-	-	(22,388,564,116)	(22,388,564,116)
Saldos al 31 de diciembre de 2003	46,350,000	-	-	-	-	-	(22,388,564,116)	(22,342,214,116)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(VALORES EN RD\$)

1. ENTIDAD Y PRINCIPALES FUNCIONES BANCARIAS

Entidad
El Banco Central de la República Dominicana fue creado el 9 de octubre de 1947, de conformidad con la Ley Orgánica No. 1529, e inició sus operaciones el 23 de octubre del mismo año, instituyéndose como una entidad descentralizada y autónoma. Hasta el 3 de diciembre del 2002 estuvo regido por la Ley Orgánica No. 6142 del 29 de diciembre de 1962 y sus modificaciones, derogada con la entrada en vigencia de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 de fecha 21 de noviembre de 2002.

La naturaleza del Banco Central es definida en la Ley Monetaria y Financiera como una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. En su condición de entidad emisora goza de la autonomía consagrada por la Constitución de la República. El Banco Central esta exento de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales, en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones.

Principales Funciones Bancarias
El Banco Central, conforme a lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera en su Art. 15, tiene por función ejecutar las políticas monetaria, cambiaria y financiera, de acuerdo con el Programa Monetario aprobado por la Junta Monetaria y exclusivamente mediante el uso de los instrumentos establecidos en el Título II de esta Ley. Sin perjuicio de la iniciativa legislativa de la Junta Monetaria, el Banco Central además proponerá a dicho Organismo los proyectos de Reglamentos Monetarios y Financieros en materia monetaria, cambiaria y financiera. Así también corresponde al Banco Central la supervisión y liquidación final de los sistemas de pagos, así como del mercado interbancario.

2. PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

El Banco Central prepara sus estados financieros de acuerdo con prácticas establecidas por la Ley Monetaria y Financiera No.183-02, y la Ley Orgánica vigente hasta el 3 de diciembre de 2002 y las Resoluciones de la Junta Monetaria aplicables, las cuales son una base comprensiva de contabilidad diferente a las normas internacionales de información financiera. Según se explica en la Nota 3, existen diferencias en algunos aspectos entre las normas internacionales de información financiera y esas prácticas contables.

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por el Banco son las siguientes:

a. Oro
De acuerdo con la Sexta Resolución de la Junta Monetaria de fecha 3 de junio de 2003, dispone que la revaluación de las reservas en oro se efectuará al precio del mercado de Londres, Inglaterra al cierre del día anterior a la fecha de la presentación de los estados financieros. Con anterioridad al 3 de junio se valuaba al precio promedio diario "Gold Fixing" en dólares estadounidenses por onza troy registrado en el mercado de Londres, Inglaterra según la Vigésima Resolución del 12 de febrero de 1981.

b. Moneda en que se expresan las cifras
Las cifras que aparecen en los estados financieros están expresadas en pesos dominicanos. Las transacciones en moneda extranjera son traducidas al tipo de cambio oficial vigente establecido por el Banco para remesar las divisas extranjeras a la fecha de la operación. Hasta el 30 de julio de 2002 a las monedas extranjeras, exceptuando el dólar estadounidense se le aplicaba un factor de protección cambiario de 2%. Así también los activos y pasivos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) se registraban basados en los tipos de cambio publicados por el FMI al cierre de cada período. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 la tasa de cambio utilizada fue de RD\$34.95=US\$1.00 y RD\$17.56 =US\$1.00, respectivamente.

c. Efectivo y equivalentes de efectivo
Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el oro, los dólares de los EEUU y otras divisas, los depósitos en bancos corresponsales del exterior y aportes en oro o divisas en instituciones internacionales constituyen el efectivo y sus equivalentes.

d. Inversiones
Las inversiones en acciones y aportes a instituciones internacionales están registradas a su costo histórico en la divisa invertida, revaluado al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las inversiones en instrumentos financieros se registran al costo.

e. Propiedad y equipo y depreciación
La propiedad y equipo se registran al costo. La depreciación se provee sobre la base del método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Cualquier ganancia o pérdida en disposición de los activos se incluye en resultados.

La vida útil estimada y las tasas de depreciación de los activos despreciables se detallan a continuación:

Activo	Vida Útil	Tasa
Edificio	20 años	2 y 5%
Equipo de transporte	4 años	25%
Mobiliario y equipo de oficina	4 años	25%
Otros	6 años	15%

f. Dependencias desprendibles
Las dependencias desprendibles se registran al costo de adquisición y se presentan netos de los pasivos. Dichos activos incluyen bienes recibidos en dación de pago y activo fijo que se deprecian en la vida útil estimada de los mismos. También, incluye cartera de crédito sobre la cual se registra provisión para posibles pérdidas. Las ganancias o pérdidas en la venta de activos desprendibles se incluyen en los resultados.

g. Reconocimiento de ingresos y gastos
Los ingresos se registran por el método de lo devengado, excepto los generados por préstamos sobre ventas condicionales, que se registran cuando se cobran. Los gastos se registran cuando se incurren.

h. Plan de retiro y pensiones
Los funcionarios y empleados del Banco participan en un plan reconocido por la Superintendencia de Pensiones como fondo cerrado de jubilaciones y pensiones contributivo (con aportes bipartitos de la entidad y del personal) a partir del 1 de enero de 1995. Este plan es administrado por personal del Banco Central a través de la institución denominada Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal del Banco Central, Inc. La contribución del Banco es sobre la base de lo establecido en el Artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco Central, derogada por la Ley Monetaria y Financiera que establecía un 14% del total de los salarios pagados durante el año y los artículos 76, 77 y 78 que adicionan aportes especiales, no cubiertos por el Fondo; por su parte el empleado aporta el 5% de su salario. Para los empleados contratados con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley de seguridad social los aportes se realizan de acuerdo a lo establecido en dicha ley.

El Banco otorga pensiones bajo ciertas circunstancias especiales no cubiertas por el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal del Banco Central, Inc. El costo de dicho plan se carga a resultados en el mes que se pagan los beneficios.

i. Indemnización por cesantía
El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere el pago de un preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada.

Hasta el 3 de diciembre de 2002 el Banco Central contabiliza con cargo a resultados del año el importe correspondiente al 10% de la indemnización por cesantía de todo su personal sobre la base del personal existente al cierre del ejercicio anterior. Al 31 de diciembre de 2003 el efecto de la actualización de la obligación fue reconocido en los resultados del año. Al 31 de diciembre de 2002 el Banco registró la totalidad de la obligación, por este concepto, con cargo a las cuentas por recibir del Gobierno Dominicano.

j. Billetes y monedas emitidos
Los billetes y monedas en circulación se registran como un pasivo al valor nominal de la emisión. Los costos de impresión de billetes y acuñación de moneda se registran en un diferido y reconocido en los resultados cuando estos son puestos en circulación.

k. Uso de estimaciones
La preparación de los estados financieros de acuerdo con normas internacionales de información financiera, requiere que la gerencia efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes de los activos y pasivos registrados, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes de ingresos y gastos registrados durante el ejercicio. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los registrados.

3. DIFERENCIA CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre las bases descritas en la Nota 2 de los estados financieros. Las bases de preparación antes descritas en la Nota 2 difieren en algunos aspectos de las normas internacionales de información financiera principalmente por lo siguiente:

a. El Banco Central contabiliza sus activos a los valores de costos, incluyendo inversiones, aportes y otros valores en instituciones financieras y otras entidades. La gerencia del Banco Central no posee análisis acerca de los valores de realización y/o mercado de sus activos. Las normas internacionales de información financiera requieren que los activos deben ser valuados a su valor de costo o realización el que fuera menor.

b. Las contingencias por demandas legales son registradas cuando se convierten en obligaciones de pago o en el momento de su materialización. Las normas internacionales de información financiera requieren la contabilización de las contingencias de pérdidas que posean un grado probable de ocurrencia y que sean cuantificables.

4. RESERVAS INTERNACIONALES

Las reservas internacionales consisten de:

	2003	2002</
--	------	--------

(Viene de la página anterior)

El 22 de marzo de 2002 mediante un Acuerdo Intergubernamental de Pago, Renuncia de Concesiones y Pago de Deuda, entre el Estado Dominicano, El Banco Central y el Rosario Dominicana, S. A., acordaron, entre otros aspectos, lo siguiente:

Renuncia de Rosario Dominicana, S. A. a Concesiones:

La Rosario renuncia a las concesiones minera de Pueblo Viejo y Pueblo Viejo II y transfere todos sus bienes inmuebles y muebles al Estado Dominicano.

Contraprestación a Rosario Dominicana, S. A.:

Como contraprestación a la Rosario Dominicana, S. A., por su renuncia a las concesiones, el Estado Dominicano acepta la deuda que esta tiene frente al Banco Central y los valores correspondientes a inversiones en acciones. Esta deuda y acciones serán pagadas al Banco Central de las rentas percibidas por el Estado Dominicano en virtud del Contrato Especial suscrito con Placer Dome Dominicana Corporation, por el monto que resultare de su actualización a la fecha de aprobación del Acuerdo Especial de Derechos Mineros por parte del Congreso Nacional.

Además el Estado Dominicano asume la deuda de la Rosario Dominicana, S. A., con la Banca Privada Internacional (véase nota 11).

Pago al Banco Central:

El Estado Dominicano acuerda que el Banco Central actuará como agente receptor de las rentas a ser percibidas por el Estado Dominicano y/o Rosario Dominicana en virtud del Contrato Especial con Placer Dome Dominicana Corporation. En ese sentido el Banco recibirá de Placer Dome los pagos por concepto de Retorno Neto de Refundición (NSR) Impuesto sobre la Renta e Interés Neto de Beneficio (NBI), cuyos pagos iniciales se utilizan en un 50% exclusivamente para saldar la deuda y acciones de la Rosario con el Banco Central.

7. OPERACIONES DE CREDITOS Y OTRAS

Las operaciones de créditos y otras consisten en activos sujetos a realización recibidos de instituciones de intermediación financiera, como sigue:

	2003	2002
Banco Nacional de Crédito, S. A.		
Cartera de crédito	16,328,003.292	-
Certificado de inversión e intereses	1,831,835.606	-
Facilidades de liquidez	-	600,000,000
Adquisición de activos y cuentas por cobrar	4,799,715.797	-
Cuentas por cobrar	<u>13,221,554</u>	<u>-</u>
	<u>22,927,776,249</u>	<u>600,000,000</u>
Banco Mercantil, S. A.		
Cartera de crédito y tarjetas de crédito	2,514,457.905	-
Facilidades, garantizado con los activos de dicha institución, sin interés definido	3,403,941.381	-
Cuentas por cobrar	<u>8,810.249</u>	<u>-</u>
	<u>5,927,209,535</u>	<u>-</u>
Banco Intercontinental, S. A.		
Cámara de compensación	23,190,607.222	-
Certificados de inversión e intereses	24,419,294.988	-
Facilidades de liquidez	24,720,043.645	5,982,960,000
Honorarios y otros	<u>127,854,543</u>	<u>-</u>
	<u>72,457,800,398</u>	<u>5,982,960,000</u>
Banco Panamericano aporte para el fondo de liquidez	-	<u>30,000,000</u>
	<u>101,357,786,182</u>	<u>6,612,960,000</u>

Al 31 diciembre de 2003 las autoridades monetarias se encuentran en proceso de verificación, conciliación y tasación de estos activos, originados por las operaciones de salvamento de las instituciones de intermediación financiera que presentaron dificultades y/o se encuentran en proceso de liquidación. Las recuperaciones por concepto de ventas de activos al 31 de diciembre de 2003 fue de RD\$962.0 millones aproximadamente (Ver nota 17).

Las autoridades del Banco no han creado provisión para posibles pérdidas, porque estos activos cuentan con la garantía ilimitada del Estado Dominicano (Ver nota 21d).

8. APORTES EN MONEDA NACIONAL EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES

Los aportes en moneda nacional en instituciones internacionales se componen de:

	2003	2002
Fondo Monetario Internacional (FMI)	8,682,178,514	3,965,706,718
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	395,757,295	198,841,147
Asociación Internacional de Fomento Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)	1,389,734	698,247
Banco Interamericano de Desarrollo:		
Cuenta del Fondo Especial	786,110,844	394,967,280
Capital Ordinario	250,861,954	126,041,085
Capital Inter-regional	<u>60,712,763</u>	<u>30,504,038</u>
	<u>10,194,927,358</u>	<u>4,725,760,215</u>

9. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

La propiedad, mobiliario y equipo consiste de:

	2003	2002
Terrenos	18,189,785	<u>17,997,350</u>
Edificios	418,915,212	374,568,764
Muebles y equipos	431,031,531	419,526,668
Software	48,316,479	39,564,219
Otros	17,492,283	<u>11,219,723</u>
	915,755,505	844,879,374
Menos: Depreciación y amortización acumulada	409,022,857	288,784,893
	506,732,648	<u>556,094,481</u>
Construcciones y adquisiciones en proceso	449,986,317	448,521,967
	974,909,250	<u>1,022,613,798</u>

10. DEPENDENCIAS DESPRENDIBLES

De acuerdo a lo establecido en La Ley Monetaria y Financiera, en su Artículo 84, El Banco Central conformó con los activos y pasivos que tenía a la entrada en vigor de la presente Ley y que no estaban destinados al cumplimiento de su objeto, un balance separado del suyo propio, y en lo adelante administrará para su completa realización en un plazo no superior a cuatro (4) años desde la entrada en vigencia de esta Ley. Se excluyen de la presente disposición los activos en proceso de realización al momento de la entrada en vigor de la presente Ley.

La composición de las entidades desprendibles es como sigue.

Descripción	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
Costa Norte	194,384,584	1,783,694,398	1,032,948,017	945,130,965
PROAGRA	1,968,842,737	113,953,526	1,114,844,886	967,951,377
INDOTEC	74,986,589	188,471,813	263,458,402	-
DEFINPRO	5,076,255,695	4,758,662,069	9,834,918,190	<u>(516)</u>
	7,314,469,515	6,844,781,806	12,246,169,495	1,913,081,824
Menos pasivos:	3,200,671,375	4,193,102,027	7,185,229,229	208,544,173
	<u>4,113,798,140</u>	<u>2,651,679,779</u>	<u>5,060,940,266</u>	<u>1,704,537,653</u>

En cumplimiento con el Art. 74 de la Ley Monetaria y Financiera mediante la Tercera Resolución de la Junta Monetaria del 20 de mayo de 2003 fue aprobado el Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones entre el Banco Central y el Banco Nacional de la Vivienda (BNV), en el cual se estipula lo siguiente:

- Transferencia al Banco Central de las funciones de regulación y supervisión del BNV.
- Transferencia de los activos del DEFINPRO al BNV.

Como consecuencia del traspaso de estas funciones, el BNV transfirió al Banco Central activos y pasivos por RD\$31,108,753 correspondientes a depósitos recibidos como requerimientos de encaje legal de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, y depósitos efectuados como apoyo al Fondo de Liquidez para los procesos de saneamiento de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, y cuentas por pagar a la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos por la fusión autorizada con la Asociación Santiago.

Como contrapartida de dichos pasivos el BNV transfirió al Banco Central activos por el mismo valor consistente en Inversiones de los depósitos de encaje legal realizados en certificados de participación y certificados financieros y las inversiones realizadas como apoyo financiero de liquidez de varias Asociaciones de Ahorros y Préstamos.

El efecto de estas operaciones (activos y pasivos) sólo implicará la reclasificación en los registros del Banco de las inversiones del BNV a favor de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos correspondientes.

Como efecto de las transferencias de los activos del DEFINPRO al BNV, el Banco Central transfirió la cartera de préstamos y otros activos administrados por esta dependencia por RD\$3,833,901,466, de acuerdo al balance cortado al 12 de mayo de 2003, cuyo efecto fue cargado a los resultados acumulados del Banco al 31 de diciembre de 2003.

El monto registrado en el balance general de DEFINPRO, como otras inversiones, provenientes de los gastos realizados en el Proyecto de Costa Norte, el Banco debió reconocerlo como una deuda con el BNV, con la suscripción de un pagaré por RD\$159,854,717. Dicho pagaré sería saldado por el Banco Central al BNV cuando el Banco Central ejecute la venta de los inmuebles de Playa Grande. Al 31 de diciembre de 2003 esta obligación no ha sido reconocida por el Banco.

Al 31 de diciembre de 2003 las pérdidas generadas por las dependencias desprendibles, registradas en los resultados acumulados, ascienden a RD\$4,636,062,951.

11. OTROS ACTIVOS

Los otros activos consisten de:

	2003	2002
Cuentas a recibir		
Intereses sobre plan de préstamos al personal	14,893,085	6,490,755
Financiamientos de emergencia	267,704,385	78,408,988
Estado Dominicano, S. A. (a)	3,066,206,627	172,578,291
Superintendencia de Valores	5,000,000	5,000,000
Deudores por venta condicional de bienes adjudicados (b)	324,332,836	-
Otros anticipos (c)	680,058,637	16,655,238
Financiamientos a Funcionarios y Empleados	28,101,678	13,009,246
Otros	331,880	661,733
	<u>4,387,129,078</u>	<u>296,521,137</u>
Sector Público		
Bonos del PDI del Banco de Reservas de la República Dominicana (d)	38,715,085	20,302,195
Bonos del PDI y dividendos declarados por la Rosario Dominicana, S. A (e)	-	483,140,728
	<u>38,715,085</u>	<u>503,442,923</u>
Plan de préstamos al personal	951,991,128	882,785,892
Activos diferidos (f)	298,257,167	51,324,386
Museo numismático y filatélico	63,635,139	61,368,730
Otros	75,820	139,195
	<u>5,739,803,417</u>	<u>1,795,582,263</u>

(a) Esta partida se compone de las cuentas por cobrar e inversiones originadas en operaciones con la Rosario Dominicana, que fueron transferidas al Estado Dominicano según acuerdo intergubernamental de pago renuncia de concesiones y pago de deuda (Ver nota 6).

Inversiones en acciones: Comunes	RDS	1,878,227,100
Preferidas		78,408,988
		1,956,636,088
Bonos de descuentos PDI		915,802,262
Cuentas por cobrar		73,132,993
Otras cuentas a recibir	RDS	<u>120,635,284</u>
		<u>3,066,206,627</u>

(b) Corresponde a los activos recibidos como dación de pago de instituciones liquidadas, que fueron vendidos a terceros, cuyas operaciones se manejaban por la antigua dependencia del Banco Central, PROAGRA. El saldo al 31 de diciembre del 2002 ascendía a RD\$372,062,599, presentado en el balance neto de dependencias desprendibles, por RDS4,113,798,140. Al 31 de diciembre del 2003 estas cuentas a recibir fueron reclasificadas a los Activos del Banco.

(c) Los otros anticipos sustancialmente corresponden a convenios de créditos con instituciones educativas, sin una tasa de interés prestablecida.

(d) Corresponden a los Bonos PDI por concepto de capital e intereses pendientes de saldar por el Banco de Reservas de la República Dominicana, los cuales son pagaderos semestralmente capital e intereses.

(e) El balance de esta cuenta corresponde a cuenta por cobrar a la Rosario Dominicana, S. A. por RD\$462,161,482 en el 2002 por concepto de renegociación de deuda pública y privada de 1994 y RD\$20,979,246 correspondientes a dividendos declarados no pagados. Véase nota 6.

(f) Este saldo está compuesto por anticipos bajo carta de crédito, pagos por confecciones de billetes y fletes, por compras y servicios, subsidio educativo otorgado al personal, inventarios de materiales y suministros, y gastos por distribuir, entre otros.

12. EMISIÓN MONETARIA

La emisión monetaria se compone de:

Emisiones autorizadas:	2003	2002
Billetes	<u>209,249,468,759</u>	<u>123,041,969,239</u>
Menos:		
Billetes y monedas no subsidiarias en caja	78,384,809,173	30,111,132,940
Especies monetarias y para destruir	5,503,287,403	27,756,748,622
Especies monetarias destruidas	87,858,065,835	40,810,440,831
Monedas para destruir	<u>45,457</u>	<u>45,457</u>
	<u>171,746,207,868</u>	<u>98,678,367,850</u>
Billetes y monedas no subsidiarias en circulación	<u>37,503,260,891</u>	<u>24,363,601,389</u>
Depósitos a la Vista en Moneda Nacional		
Cuenta corriente bancos comerciales y de servicios múltiples	20,639,804,523	6,315,717,860
Depósitos para encaje legal, al 2% de interés anual	18,748,960,491	7,601,232,928
Cheques de gerencia	<u>590,019,882</u>	<u>112,712,420</u>
	<u>39,978,784,896</u>	<u>14,029,663,208</u>
	<u>77,482,045,787</u>	<u>38,393,264,597</u>

13. VALORES EMITIDOS

Los valores emitidos consisten en:

	2003	2002
Certificados de participación, con una tasa de interés de 10% y 30% en el 2003 y 10% y 18 % en el 2002, con vencimiento variable	22,988,648,140	6,904,794,216
Certificados de participación emitidos a los depositantes del Banco Intercontinental, S. A. en pesos y dólares a tasas de interés de 14% y 28%, 4% y 6%, respectivamente	17,989,250,669	-
Bono de ahorro familiar	82,144	419,070
Redención de valores autorizados	16,721,258	61,730
	<u>40,994,702,211</u>	<u>6,905,275,016</u>
Bonos con descuentos Cero Cupón		
Certificados de inversión Cero Cupón, con una tasa de interés de 45% y 60% con vencimientos máximos de 60 días	18,328,148,538	-
	<u>99,522,850,749</u>	<u>6,905,275,016</u>

14. OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las obligaciones en monedas extranjeras se componen de:

Instituciones Financiera	Saldo préstamo al 31-12-03	Saldo préstamo al 31-12-02
Banco Interamericano de Desarrollo (BID):		
No. 826 SF- DR 1990	-	670,268,824
No. 773-OC- DR 1995	614,775,687	316,837,970
Gobierno de Perú - Certificado a Plazo de cuenta Capital 1993	3,003,380,622	1,518,209,080
Bonos PDI o Past Due Interest 1994	202,899,675	110,208,972
Bonos con descuento TPRN 1994	4,199,113,794	2,410,378,579
Banco Atlántico, N.Y. 1995	11,482,822,500	5,657,027,755
Fondo Monetario Internacional (FMI) 1998	-	351,200,000
Acuerdo Stan By 2003	2,653,018,028	1,687,258,696
Dresdner Bank Lateinamerika A.G. Miami 1998	4,547,399,735	-
Wachovia Bank Association 2002	-	226,126,151
Banco Atlántico, Miami 2002	-	852,282,945
Convenios de créditos con Bancos Centrales y otros 1995/83	735,026,283	253,219,653
Préstamos asumidos del DEFINPRO: (Nota 9)		
Asociación Interamericana de Desarrollo (AID):		
No-517-L-007 1965	16,932,230	-
No- 517-L- 023 1969	86,459,544	-
No-517-T-051 1985	335,904,370	-
No- 517-T-040 1992	89,687,847	-
Banco Interamericano de Desarrollo (BID):		
No. 462- SF-DR 1976	145,752,270	-
No. 600- SF-DR 1979	148,084,102	-
No. 221- IC-DR 1987	565,339,115	-
No. 217- C-D-DR 1987	1,043,676,324	-
Banco Kreditanstalt Fur Wiederaufbau 1982	21,158,773	-
Asociación Internacional de Reconstrucción y Fomento AIF 245-DO 1971.	90,517,658	-
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF- 3033 1989	437,459,628	-
Intereses por pagar	30,419,408,185	14,360,119,198
	<u>150,873,746</u>	<u>58,194,835</u>
	<u>30,570,281,931</u>	<u>14,418,314,033</u>

Bonos TPRN Colateralizados

Renegociación de la Deuda Externa, con la Banca Privada, firmado el 30 de agosto de 1994 por un monto original de US\$805.5 millones de los cuales se realizó un descuento del 33% quedando un balance de US\$328.550.000 pagadero semestralmente, con una tasa de interés variable cada 6 meses, y un período de gracia para el pago de los intereses hasta noviembre de 1994 y del capital hasta agosto de 2024, cuando finalizará dicho contrato de préstamo. Como garantía a esta negociación se adquirieron bonos de cupón cero en el Banco de la Reserva Federal de New York por US\$3.8 millones, los intereses generados son capitalizables hasta la fecha de vencimiento 15 de febrero de 2023.

Bonos PDI Colateralizados

Renegociación de los intereses de préstamos por pagar de la Deuda Externa, generados hasta agosto de 1994 con la Banca Privada, por un monto original de US\$191,330,000. Balance pendiente US\$179,853,020 con una tasa de interés LIBOR más un margen de 13/16%, con un período de gracia para el pago de los intereses hasta febrero de 1995 y del capital hasta agosto de 1997, y vencimiento en agosto de 2009.

Fondo Monetario Internacional (FMI)

Préstamo por DEG 39,700,000, el 22 de octubre de 1998 para apoyo a la balanza de pago, balance pendiente de US\$75,908,956 en el 2003 y US\$69,196,962 en el 2002 a una tasa de interés variable, con un período de gracia para el pago de capital hasta febrero de 2002, y vencimiento en enero de 2004. También incluye pago de suscripción como miembro de la cual se negoció mediante pagarés emitidos, sin intereses, ni fecha de vencimientos específicos.

Fondo Monetario Internacional (FMI)

Acuerdo Stand By por DEG 437.8 millones en agosto de 2003, a la fecha se han desembolsado DEG 87.6 millones, con vencimiento en el 2005.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) No 773-OC-DR

Monto original de IDB\$102,000,000, de los cuales a la fecha solo se han desembolsado IDB\$43,605,862, equivalentes a US\$66,368,122 para programa al Sector Financiero, a una tasa de interés variable cada 6 meses y período de gracia para el capital hasta mayo de 2001, con vencimiento en noviembre de 2016.

Wachovia Bank National Association

Línea de Crédito otorgada el 20 de septiembre de 2002, con un monto límite de US\$18,000,000 pagadero trimestralmente y US\$30,535,475 otorgado por concepto de financiamiento de la factura petrolera, los intereses a pagar serán de 1.5% LIBOR anual más un margen de intermediación de 0.40%, con vencimiento el 20 de marzo de 2003.

Banco Latinoamericano de Exportaciones (Blades)

Línea de Crédito otorgada el 02 de octubre 2002, por un monto de US\$25,000,000, renovable trimestralmente, más US\$13,170,206 otorgado por concepto de financiamiento de la factura petrolera los intereses a pagar será la tasa LIBOR más un margen de intermediación de 0.05%, con vencimiento el 31 de diciembre de 2004.

Banco Atlántico New York

Línea de crédito con un monto límite de US\$20,000,000 completamente utilizado en el 2000, para financiamiento de la factura petrolera, a

(Viene de la página anterior)

(a) En esta partida al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se encuentra registrado un valor a pagar por un monto de RD\$1,384,200,000 por concepto del pasivo actuarial del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal del Banco Central, Inc.

18. PATRIMONIO Y RESERVAS

El patrimonio consiste de lo siguiente:

Fondo de Recursos Propios

La Ley Monetaria y Financiera establece que el Banco Central contará con un capital que se denominará Fondo de Recursos Propios. Constituido por el aporte que para la creación del mismo efectuó el Estado y por las capitalizaciones hasta el momento de su entrada en vigor. Este fondo se podrá aumentar con el superávit que obtenga el Banco Central y con aportes del Estado. Igualmente que el patrimonio del Banco Central es inembargable y afecto exclusivamente al cumplimiento de sus fines.

Reserva General

La Ley Monetaria y Financiera establece que para cada ejercicio fiscal el superávit obtenido se distribuirá de la siguiente forma:

- Un tercio de la misma hasta incrementar el Fondo de Recursos Propios, a un nivel equivalente al cinco por ciento del monto agregado de los pasivos del Banco Central.
- Un tercio se destinará a incrementar la Reserva General del Banco, hasta alcanzar un nivel equivalente al monto del Fondo de Recursos Propios. Esta Reserva General sólo podrá utilizarse para compensar cualquier déficit del Banco Central.
- El tercio se aplicará para amortizar o redimir los títulos de deuda pública a que se refiere el Artículo 82 de la Ley mencionada. Canceladas estas deudas en su totalidad dicho superávit se utilizará para incrementar los Fondos de Recursos Propios y Reserva General hasta alcanzar el referido cinco por ciento indicado anteriormente.

Cuando tales fondos hayan alcanzado los montos señalados y se hayan pagado los títulos a los que se refiere el Artículo 82 de la Ley Monetaria y Financiera, el superávit se transferirá al gobierno, una vez dictaminados los Estados Financieros. En los casos que se genere déficit, éste se cubrirá en primer lugar con cargo al Fondo de Reserva General y si ello no alcanzase a cubrir dicho déficit, el Gobierno absorberá la diferencia mediante un traspaso directo de fondos al Banco Central o mediante la emisión de una letra del Tesoro, con vencimiento no superior a un año, por el importe total de diferencia, a una tasa de interés que no podrá ser menor que la tasa de interés del mercado. Dicha letra del Tesoro podrá ser desagregada por el Banco Central a objeto de negociarla en el mercado secundario. El Gobierno deberá consignar el pago de dicha letra en su presupuesto del año subsiguiente al de la emisión.

Reestructuración del patrimonio

A la entrada en vigencia de la Ley Monetaria y Financiera, el Banco Central reestructuró su patrimonio mediante la integración del Capital y la Reserva para ampliación de capital al Fondo de recursos propios y a la Reserva General. Asimismo, transfirió los saldos de las Reservas para contingencias de desarrollo

económico, de garantía de créditos especiales y de regulación de valores a la Reserva General. Igualmente en cumplimiento con el Artículo 82 de la Ley Monetaria y Financiera, el déficit acumulado y otros cargos patrimoniales de ejercicios anteriores (tales como las diferencias cambiarias registradas en la Reserva por Revaluación incluida dentro de la Reserva General) ascendentes a RD\$420,434,348 y RD\$39,115,238,630, fueron transferidos con cargo al Gobierno Dominicano al 31 de diciembre de 2003 y 2002 respectivamente.

Fondo de Contingencia

La Ley Monetaria y Financiera también establece que el Banco Central administrará el Fondo de Contingencia que establece el Artículo 64 de la Ley en los casos de disolución de entidades de intermediación financiera, mediante un balance de cuentas separado. Asimismo, corresponde al Banco Central la imposición de sanciones por deficiencias en el encaje legal, incumplimiento de las normas de funcionamiento de los sistemas de pagos y violación del deber de información y de emisión de moneda. Las multas por infracción se ingresarán al Fondo de Contingencia.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley Monetaria y Financiera en su Artículo 82, el Gobierno cubrirá íntegramente el déficit acumulado del Banco Central, las deudas del sector público con el Banco Central existentes a la fecha de entrada en vigor de esta Ley (3 de diciembre de 2002), y las pérdidas que se generen por la aplicación del Artículo 84 de esta Ley, el déficit acumulado que tenga el Banco Central, debe ser absorbido por el Gobierno Dominicano y se emitirá un bono pagadero a 50 años.

19. PLAN DE JUBILACIONES Y PENSIONES

El Banco Central de la República Dominicana auspicia un Fondo de Jubilaciones y Pensiones contributivo y de beneficios definidos, que cubre a todos sus funcionarios y empleados. Este plan constituye un fondo cerrado, debido a que los ingresantes a partir del año 2003, están cubiertos bajo el régimen de contribución definida establecido en la Ley de Seguridad Social (87-01)

Los aportes del 14% de los salarios pagados en el período 2003 y 2002 fueron de RD\$65,940,799 y RD\$66,070,453 respectivamente.

A continuación se presenta un cuadro de acuerdo con el informe actuarial al 31 de diciembre de 2003 y 2002, entre los beneficios acumulados del Plan y los activos disponibles para beneficios según los estados en vigor en esos años:

Valor Presente de Obligaciones:	Valores Expresados en Miles	
	2003	2002
Pensiones vigentes y diferidas	2,485,724	1,604,315
Personal activo investido	230,778	301,110
Total investido	2,716,502	1,905,425
Personal activo no investido	353,091	616,538
Obligaciones acumuladas	3,069,593	2,521,963
Activos netos disponibles	1,865,491	1,136,171
Obligación actuarial neta	1,204,102	1,385,792

20. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

El Banco ha sido demandado en procedimientos surgidos en el curso normal de sus operaciones. La suma total reclamada es aproximadamente RD\$650,905,411, según representaciones de los asesores legales internos del Banco.

La gerencia no anticipa pérdidas materiales como resultado de estos pasivos contingentes.

Estas demandas sustancialmente han surgido por las operaciones que ha realizado el Banco Central como consecuencia de las entidades de intermediación financiera liquidadas y/o en proceso de liquidación. Dado el estatus del proceso en que se encuentra esta situación, los asesores legales del Banco no cuentan con los elementos suficientes para estimar el efecto en los estados financieros.

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

a) Ley de Riesgo Sistémico

En fecha 7 de enero de 2004 el Congreso Nacional de la República Dominicana aprobó el Proyecto de Ley de Prevención de Riesgo Sistémico, el cual tiene por objeto la creación de un Programa Excepcional de Prevención del Riesgo para las Entidades de Intermediación Financiera, mediante la creación de un fondo para la canalización de los recursos públicos y privados con el objetivo de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico, capaz de afectar negativamente el sistema de pagos y la provisión de servicios financieros básicos en su conjunto.

b) Venta del Campo de Golf-Playa Dorada

En fecha 3 de marzo de 2004 el Banco Central vendió a la empresa Playa Dorada Golf Club, S. A. el campo de golf de Playa Dorada por un monto de US\$5.0 millones, con un inicial de 20%, equivalentes a US\$1.0 millones, los restantes US\$4.0 millones, pagadero en diez cuotas semestrales, iguales y consecutivas de capital e intereses por US\$506,013.

c) Venta del Proyecto Playa Grande

Mediante la Novena Resolución del 1 de abril de 2004, la Junta Monetaria resolvió aprobar los términos de la propuesta para la adquisición de los terrenos y activos del proyecto turístico Playa Grande, a las empresas representadas por Alfa Management Inc., entre las cuales se encuentran la Kohler Corporation y Euro Fund, Inc. Dicha empresa desarrollaría hoteles cinco estrellas, campos de golf, villas y otras obras turísticas. La transacción fue aprobada por la suma de US\$43.0 millones pagaderos en varias cuotas. Este contrato se encuentra actualmente sometido a una revisión de sus aspectos legales y financieros, así como de la composición accionaria de la empresa Playa Grande Holdings Inc. con la cual finalmente se contrató.

d) Garantía de Recuperación de los Financiamientos Bancarios

El 7 de enero de 2005, la Secretaría de Estado de Finanzas emitió su comunicación No. 274 en la que hace de conocimiento al Gobernador del Banco Central que en el Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional contempla que el Gobierno Central se compromete a ayudar en la solución del déficit cuasi fiscal del Banco Central, y que para tales fines está en disposición de aportar activos de su propiedad. Además, en representación del Gobierno Dominicano, garantiza que cualquier diferencia no recuperable de los financiamientos concedidos a los Bancos asistidos será cubierta con activos o financiamiento, y que el Banco Central no tendrá que cargar a sus operaciones ninguna reserva por tales conceptos.

22. RECLASIFICACIONES

Algunas cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2002 fueron reclasificadas para fines de presentar los estados financieros comparativos.

Esta publicación se hace de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22, Literal b, de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002.